

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:**Reglas de Operación para el Programa Agroecología en Morelos.

**Dependencia o Municipio:**Secretaría de Desarrollo Agropecuario

**Responsable oficial o técnico:**Milton Donovan Pineda Herrera

**Tipo de AIR:**Exención

**Clasificación:**Agropecuario,

**Archivo del anteproyecto:** [ROPS AGROECOLOGIA EN MORELOS FINAL con link SIRE por validar 1005 con vobo uej coeval.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):**MILTON DONOVAN PINEDA HERRERA

**Cargo:**COORDINADOR DE VINCULACIÓN

**Teléfono:**7771352541

**Correo Electrónico:**milton.pineda@morelos.gob.mx

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** En el Estado de Morelos, las unidades de producción agropecuarias enfrentan problemáticas estructurales relacionadas con el incremento sostenido en los costos de insumos y servicios, la degradación y pérdida de fertilidad de los suelos, la incidencia de plagas y enfermedades, la escasez de mano de obra y los efectos adversos del cambio climático, factores que afectan directamente la productividad, rentabilidad y sostenibilidad del sector agrícola. Asimismo, el uso intensivo de fertilizantes químicos, pesticidas, herbicidas y maquinaria pesada ha generado impactos negativos en los agroecosistemas, tales como compactación, erosión y contaminación del suelo, así como una creciente dependencia de insumos externos que incrementa los costos de producción y limita la viabilidad económica de las pequeñas y medianas personas productoras. Ante este contexto, resulta necesario implementar mecanismos de apoyo que fortalezcan las capacidades productivas del sector agropecuario mediante la articulación de estrategias de innovación tecnológica y transición agroecológica, orientadas a promover sistemas de producción sostenibles, resilientes y con menor impacto ambiental. En este sentido, el Programa “Agroecología en Morelos” tiene como objetivo general impulsar el desarrollo sostenible del sector agrícola del Estado mediante el otorgamiento de apoyos económicos y/o en especie que contribuyan a mejorar la productividad, fomentar la adopción de prácticas agroecológicas, fortalecer la resiliencia climática, promover la autosuficiencia alimentaria y mejorar las condiciones económicas y sociales de las personas productoras agrícolas del Estado de Morelos.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** La presente regulación permitirá establecer las bases normativas para la operación del Programa “Agroecología en Morelos”, mediante criterios claros para el otorgamiento de apoyos dirigidos al fortalecimiento productivo, la innovación agrícola y la transición agroecológica en el Estado. Su implementación contribuirá a fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las personas beneficiarias, promover prácticas agrícolas sostenibles, reducir la dependencia de insumos externos, incentivar el uso de bioinsumos y tecnologías apropiadas, así como fomentar la conservación de los recursos naturales y la resiliencia ante el cambio climático. Asimismo, la regulación permitirá articular en una sola estrategia integral acciones previamente dispersas, evitando duplicidades administrativas y optimizando el uso de los recursos públicos destinados al sector agropecuario. De igual forma, se prevé un impacto positivo en el bienestar económico y social de las personas productoras agrícolas, particularmente de pequeños y medianos productores, comunidades en transición agroecológica y localidades ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria, fortaleciendo la productividad, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible en el Estado de Morelos.